

**Designan Directora Ejecutiva del “Proyecto Especial Juntas de Gobernadores
BM/FMI – 2015 Perú”**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 127-2013-EF/10

Lima, 25 de abril de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 241-2012-EF se crea al interior del Ministerio de Economía y Finanzas, el “Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú” encargado de la organización, preparación y realización de las Juntas de Gobernadores del Grupo Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, correspondientes al año 2015, a llevarse a cabo en la República del Perú;

Que, conforme al artículo 4 de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública, aprobados con Decreto Supremo Nº 043-2006-PCM, la estructura orgánica de los programas y proyectos se aprueba mediante un Manual de Operaciones;

Que, de esa manera, a través de la Resolución Ministerial Nº 115-2013-EF, se aprobó el Manual de Operaciones del “Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú” el cual desarrolla la estructura orgánica del citado Proyecto Especial, disponiéndose, en el numeral 2.2 del Manual antes mencionado, la creación de una Dirección Ejecutiva como órgano ejecutivo del referido Proyecto Especial, y está dirigida por un Director Ejecutivo, cargo que se encuentra vacante, siendo necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Betty Armida Sotelo Bazán como Directora Ejecutiva del “Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú” del Ministerio de Economía y Finanzas, con retención del cargo del cual es titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas